

Ministerio : Rospita Nacional Docenia de Salud : Nadre-Niño San Bartolomé N° C92 2025-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 03 de ADZIL del 2025

VISTO:

El Expediente Nº 004593-25, que contiene la Nota Informativa Nº 017-2025-OADI-HONADOMANI-SB, emitido por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigacion y el Informe Tecnico Nº 006-2025-ECyDRH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, emitido por la Coordinadora del Equipo de Capacitacion y Desarrollo de Recursos Humanos, y Proveido Nº 386-2025-OP-OEA-HONADOMANI-SB, fecha 28 de marzo 2025, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el artículo 146° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala, "Los programas de ircentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones", precisando en el inciso a) del artículo 147º como uno de los tales incentivos, el reconocimiento a las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, mediante agradecimiento o felicitación escrita; acotando asimismo en el artículo 148º, indisp c) y d) el desempeño excepcional que origine especial reconocimiento redunde en beneficio de la Entidad y que mejore la imagen de la Entidad en la colectividad;

Qué, el Plan Anual de Gestion de la Investigacion en el Hospital Nacional Docente Madre Niño Bartolome"-2024, aprobado mediante Resolucion Directoral Nº 065-2024-DG-HONADOMANI-SB del 25 de marzo 2024, enmarca en sus objetivos específicos de promover el desarrollo institucional de la investigación e implementar las herramientas tecnológicas de investigación, elaborar y actualizar documentos normativos de gestión en investigación en el Hospital;

Qué, mediante Resolución Directoral Nº 188-2024-DG-HONADOMANI se apruebal el Reglamento Interno de Servicios Civiles – RIS del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", en su artículo 84º del capitulo x, señala, que el Hospital a través de la Oficina de Personal podrá efectuar reconocimiento hasta por dos veces al año, mediante Resolucion Directoral a los/as servidores/as que demuestren puntualidad y responsabilidad, así como reconocer acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionada directamente o no con las funcioines desempeñadas, con copia a su legajo personal, consistente en el inciso a) Agradecimiento y Felicitación.

Qué, mediante Proveído Nº 386-2025-OP-OEA-HONADOMANI-SB, el Jefe de Personal hace suyo el Informe Técnico Nº 006-2025-ECyDRH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, emitido por la Coordinadora del Equipo de Capacitacion y Desarrollo de Recursos Humanos, y se solicita se formalice mediante el acto resolutivo, el Reconocimiento y Felicitación a la Licenciada en Enfermería Shirley Betsy MORENO







ZAMORA, Coordinadora del Area de Docencia de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, en virtud a que con su trabajo dedicado, esfuerzo, gestión y dedicación ha contribuido a obtener en beneficio de nuestra institucion los siguientes logros:

- Acreditación ante CONAPRES como Sede Docente de Pregrado durante 5 amos

Contraprestaciones como Acuerdos de Parte en los Convenio con las Universidades, las mismas que han servido para equipar y mejorar el funcionamiento de diversas áreas asistenciales en nuestro Hospital.

Implementación de nuevos Sistemas Informáticos y herramientas para la gestión del preglado y

posgrado en nuestra sede, entre otros.

Con la visacion del Jefe de la Oficina de Personal, Jefe de la Oficina de Asesoria Juridica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administracion del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé":

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM. Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Otorgamiento y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", y el numeral 14.1 del articulo 14 de la Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA, aprobada con fecha 06 de enero 2025, donde se delega facultades durante el año fiscal 2025, a los/as Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud.

SE RESUELVE:

Articulo 1º.- RECONOCER Y FELICITAR, a la Lic. Enf. Shirley Betsy MORENO ZAMORA. Coordinadora del área de Docencia de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigacion del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolome", por el trabajo, esfuerzo desplegado en el cumplimiento de sus obligaciones y los logros alcanzados en beneficio de la Oficina de Docencia y de nuestra institucion.

Articulo 2º.- El presente reconocimiento constituye MERITO, el mismo que forma parte de su legajo personal.

Articulo 3°.- La Oficina de Estadística e Informática es la responsable de publicar la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional <u>www.sanbartolome.gob.pe</u>

Registrese, comuniquese y archivese

RDMLR/MDAG/RAG/CAHCH/MDHT//Herme Direccion General (1) Oficina Ejec. Administracion (1) Oficina Asesoria Juridica (1) Oficina Apoyo a la Doc. e Inv. Oficina de Estadistica e Informatica (1) (1)Oficina de Personal (1)Legajo Interesada Archivo

MINISTERIO DE SALUDA DE SALUDA DE SALUDA DE SALUDA DE SALUDA DIRECTORA GENERAL DEL ORIGINAL CMP. 31303 RIVE: 1414Z

COPIA FIEL DE ORIGINAL

FIAL RU SALUDA DIRECTORA GENERAL DE ORIGINAL

SALUDA SALUDA DIRECTORA DE SALUDA DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DE SALUDA DIRECTORA DIRECTORA DIRECTORA DE SALUDA DIRECTORA DIRECT